



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1978.-

133-78

Expte. n° 318/78

VISTO:

La invitación cursada a esta Universidad por el Liceo Naval Militar / "Dr. Francisco de Gurruchaga" para asistir a las "Primeras Jornadas Pedagógicas", a realizarse en esta ciudad entre los días 10 y 14 de Abril próximo; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas contarán con la presencia de calificados profesionales de la Dirección de Instrucción Naval;

Que los objetivos que se han fijado para las mismas son compartidas plenamente por esta Casa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

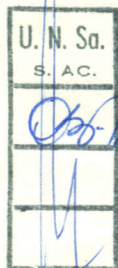
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la asistencia a las PRIMERAS JORNADAS PEDAGOGICAS organizadas por el Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga", a realizarse en esta ciudad entre los días 10 y 14 de Abril del año en curso, de / los docentes que se detallan a continuación:

- Prof. Nelly Elena VARGAS de GAUFFIN, quien se desempeña en el Area de Letras del Departamento de Humanidades.
- Prof. Ana Tadea ARAGON, quien se desempeña en la cátedra Metodología de la Enseñanza de la Matemática del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR